

Fuera En Jerez. Un mes. 2 ptas. Un año. 22'50.

El Guadalete.

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CADIZ Y SANLUCAR.

Table with columns M, T, T, N and rows for Jerez to Sevilla, Cadiz, and Sanlucar.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVIII.

Jerez de la Frontera: Jueves 7 de Julio de 1892.

Núm. 11.133

El Guadalete.

LA COLONIA CRISTIANA.

(Continuacion.)

PÁRRAFO PRIMERO.

Sea que quedan pocos predios vitícolas para labrar á jornal, sea que el estado atmosférico ha sufrido sensibles alteraciones de nueve años acá...

les queda á su dolor otro estadio que recorrer. Cuando los jornaleros llegan á una edad relativamente avanzada, pero no tanta que impida á su vigorosa constitucion emplearse en muchas labores...

Como única nota favorable para los desgraciados, diremos que encuentran en la caridad de nobilísimas damas un gran consuelo, y asistencia en las enfermedades y en la orfandad.

Creánnos cuantos nieguen ó duden de la veracidad de lo consignado en nuestros escritos, inspirados por el asiduo estudio y minucioso exámen que de la cuestion hemos hecho...

SERGIO.

(Se continuará.)

ESTACION ENOTÉCNICA DE ESPAÑA EN LONDRES.

BOLETIN SEMANAL.

El mercado de vinos y espíritus presenta escaso movimiento en todo el Reino Unido, pero no dejan de ir haciéndose, aunque sea con lentitud, operaciones de importancia.

enajenados á que se refieren los arts. 17 y 18 de la ley de 11 de Julio de 1886.

(b) Intereses de inscripciones intransferibles de deuda perpetua interior, expedidas á favor del Clero por la permutacion de sus bienes, en virtud del convenio celebrado con la Santa Sede en 25 de Agosto de 1859.

AMPLIACIONES DE CRÉDITOS. Art. 3.º De los créditos comprendidos en dicho presupuesto de gastos, se considerarán ampliados hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reco-

ma medida y otras partidas de igual procedencia, pero de distinta calidad, á 73¼; blanco de Canarias, de 8 á 8 1/2 libras por pipa de 100 galones...

Del 15 al 27 del próximo mes de Agosto se verificará en Dublin, capital de Irlanda, una Exposicion de vinos, espíritus, cervezas y aguas minerales...

En esta exposicion, que promete ser muy interesante, se destina una de las secciones (la N) á productos extranjeros, es decir, á vinos, ron, cognac, licores, cervezas y todos los artículos que tengan conexion con dichos productos.

A los productores españoles se les presenta con esto una buena ocasion de dar á conocer sus productos en dicha region del Reino Unido, pues la época de la Exposicion corresponde al período en que mayor número de visitantes acuden á la capital de Irlanda.

Los españoles que quieren tomar parte en esta Certámen, pueden hacerlo en condiciones extraordinarias de facilidad y economía, dirigiéndose á esta Estacion Enotécnica, que les dará todas las instrucciones necesarias, y se encargará de todas las gestiones precisas.

Las últimas noticias de los Estados Unidos manifiestan que las importaciones de vinos de Jerez durante el mes de Mayo último han ascendido á 92.385 galones, lo cual supone un aumento de 33.097 galones sobre las importaciones de igual mes del año 1891...

La importacion del vino de Oporto ha aumentado en 6.072 galones; la de los vinos italianos tambien ha aumentado, y lo mismo, aunque muy poco, la de los vinos alemanes embotellados.

Los arribos de Burdeos han sumado galones 72.300 y 15.994 cajas de botellas, cifras un poco más elevadas que sus correspondientes del mes de Mayo del año pasado.

CASTELAR EN AMÉRICA.

El presidente de la Exposicion Universal de Chicago, Mr. Palmer, antiguo ministro en América y embajador en Europa, invita, por medio de cariñosa carta fechada en primeros de Junio al Sr. D. Emilio Castelar, en nombre del gobierno y del pueblo de los Estados Unidos...

Mr. Palmer dice á nuestro compatriota que debe hallarse á primeros del próximo mayo en la rada de New York, donde irá él con representantes de todas las secciones del certámen á esperarle y recibirle.

Añade le respodca con la aceptacion y nozcan y liquiden, los que á continuacion se expresan:

(a) En la seccion tercera «Obligaciones generales del Estado», los del capítulo 2.º, artículos 1.º y 2.º, «Intereses de la Deuda perpetua exterior é interior al 4 por 100 y de inscripciones á favor de corporaciones civiles», en la parte necesaria á satisfacer los intereses de la deuda que se haya emitido ó emitida despues de la formacion de este presupuesto, así por reconocimiento y liquidacion de créditos como por conversion de otras deudas y de cargas de justicia; el del capítulo 12, «Entrenamiento de la deuda flotante del Tesoro», y el del capítulo 13, «Intereses por depósitos para fianza de servicios y cargos públicos y de la tercera parte del 80 por 100 de los bienes de propios.»

(b) En la seccion 5.ª de dichas obligaciones generales, el del capítulo 1.º, artículos 1.º al 11.º, «Clases pasivas.»

(c) En las secciones 4.ª y 5.ª, «ministerios de la Guerra y de Marina», los de los capítulos y artículos á que correspondan las obligaciones por diferencias de cargo de raciones de alto precio á precio ordinario, suministros de pueblos cuando haya dispensa de escaso en el plazo de presentacion de comprobantes, premios de constancia, cruces pensionadas, relier, sueldos por resultados de sentencias absolutorias y primeras puestas de vestuario s correspondientes á ejercicios anteriores que se reconozcan y liquiden en el actual, siempre que reúnan las condiciones reglamentarias y no hayan pres-

con el número de acompañantes que debe llevar consigo, para enviarse los billetes que procuran en el viaje de Madrid á la Exposicion Universal sin gasto ninguno. Castelar, agradeciendo mucho el convite, todavia no ha podido responder si aceptará ó no, pues hoy le absorbe y embarga por completo lo terminacion de su libro, que habra de publicarse aqui en Madrid á primeros de Octubre.

COMO SE LLEGA AL CIELO.

(INSPIRADO EN UNA FRASE DE UN CUENTO RUSO)

De Francia, de España, de Italia, de casi todos los pueblos de Europa, juntóse gente, animada de viva fé, para emprender piadosa peregrinacion á los lugares consagrados por la muerte de Cristo.

Aun conservan viejos manuscritos memoria de aquellos rudos trabajos, de aquellas jornadas ásperas á la carne, gustosas al espíritu de una generacion creyente.

En el camino de Jerusalem reuniéronse muchas razas, muchas lenguas, muchas y diversas jerarquias: monarcas poderosos, capitanes fuertes, magnates opulentos, príncipes de la Iglesia, mujeres hermosísimas, y en pos de tal vanguardia, formada por el poder, la fortuna y la belleza, iban los ignorados, los pobres, los humildes.

Entre éstos, ninguno mostraba más humildad ni más pobreza que un cierto astroso viejecillo de lengua barba, piel apergaminada y endeble cuerpo, á duras penas sostenido por miserables piernas y rústico cayado... Cuando la peregrinacion hacia alto, el viejecillo continuaba su marcha fatigosa...

—Buen hombre—la gritaban,—descanse con nosotros... De todas maneras hemos de alcanzarle, y aun habremos de dejarle atrás... —Razon de sobra—respondia el anciano peregrino, razon de sobra para no detenerme...

Y seguia, seguia, comiendo al paso algun mendrugo petrificado en la raída alforja, y aplacando su sed en los charcos del camino.

A las pocas horas alcanzábalo de nuevo el tropel de la peregrinacion. Muchos peregrinos se sonreian... Otros le miraban lastimados.

—Buen hombre, suba a las ancas de mi caballo. —Buen hombre, para su edad es imposible caminar de ese modo.

—Buen hombre, si no descansa se quedará en el camino y no podra jamás ser alumbrado por la lampara del santuario.

Y el viejecillo, con su andar vacilante y mientras quedaba otra vez á la zaga, respondia con bondadoso acento: —Dios Nuestro Señor pasó más en el Calvario.

Y el tropel de la peregrinacion dejábalo atrás, como un cuerpo de ejército deja un soldado que cae.

Como la peregrinacion venia á ser un pueblo ambulante y aquel pueblo ambulante ácampaba con frecuencia, habíabase de todo y todo comentábase por unos y otros peregrinos.

Aventuras extraordinarias, amorios, guerras, esperanzas y ódios; murmuraciones de la vida ajena y el relato de la vida propia llenaban las ociosidades de aquellas interminables jornadas.

Quando los asuntos de conversacion y disputa llegaron á escasear, comenzó la gente á fijarse en la extraña piedad del viejecillo.

«Debía ocultar una tal piedad un pasado crito por caducidad; y en el presupuesto de Marina, el del cap. 7.º, artículo único.

(d) En la seccion 7.ª, «ministerio de Fomento», el del art. 3.º, capítulo 23, concepto de «Reprobacion, fomento y mejora de los montes públicos», en una cantidad igual á la diferencia entre el crédito de 20.000 pesetas y el importe de lo que se recade por el impuesto de 10 por 100 sobre el aprovechamiento de los mismos montes, creado por la ley de 11 de Julio de 1877.

Debiendo tener su desarrollo principal estos trabajos en los meses del estio, se autoriza el pago de las cantidades que sean necesarias en los primeros meses del ejercicio, siempre que no excedan de las dos terceras partes del importe de la recaudacion del año anterior, á cuenta de las sumas que se hagan efectivas por los referidos aprovechamientos.

(e) En la seccion 8.ª, «ministerio de Hacienda», los del capítulo 8.º, artículos 1.º y 2.º, «Gastos de movimiento de fondos por giros y remesas» y «Diferencias de cambio y comisiones en los pagos que ejecute el Tesoro en el extranjero por cuenta de los diferentes ministerios.»

Si las obligaciones que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio de este presupuesto por quebranto de la situacion de fondos en el extranjero, con destino al pago de los intereses de la Deuda exterior, excedieran de los seis millones de pesetas consignados para este servicio, se imputará el exceso al presupuesto extraordinario aprobado por la ley de 14 de Julio último, y se reducirá en igual suma el crédito de 150 millones

terrible.» «Semejantes trabajos, más que un voto parecian una expiacion. Y aquella traza miserable, aquella barba enmarañada, aquellos harapos, ¿podian decir nada bueno? ¿Seria un desgraciado? ¿Seria un gran criminal arrepentido?

Hubo algun espíritu generoso que creyó en una desgracia oculta.

El coro formidable no vaciló: ¡aquel hombre extraño debía llevar sobre su alma algun secreto espantoso!... Será algun bandido... algun hereje... algun parricida...

Uno de los monarcas que iban al frente de la peregrinacion mandó que á su presencia fuera llevado el viejecillo.

—¿Quién eres? —Un pobre pecador.

—Un pobre pecador—replicó el rey—no hace lo que tú haces... Tú piedad, no siendo tú un santo, acusa en tí arrepentimientos de algo sombrío... No parece que te impulse una fuerza divina, sino una conciencia en perpétua alarma. Habla, seas quien fuere yo te perdono.

—Señor...—respondió el viejo—sólo Dios que está en el cielo, puede perdonar á los pecadores... ¿De qué me serviria vuestro perdón? Voy dejando á girones la vida por el camino, y eso os dirá cuanto me importa conservarla ni defenderla. Imaginaos que soy un malvado, un asesino, un bandido, un miserable...; imaginaos que va conmigo una historia formada de cosas siniestras...; imaginaos que todo eso me oprime y me sofoca, que todo eso me aterra y me confunde, que todo eso me hace odiarme, despreciarme á mi mismo... ¿qué haré yo con vuestro perdón?

—Y si por tu irreverencia mandara cortarte la cabeza? —Me ahorraría todas las jornadas que me faltan para cumplir mi voto.

—En fin, por lo que has dicho, y por lo mucho que callas, presumo que eres algun criminal que si has podido engañar á los hombres, no engañarás á Dios.

—Señor, El nos juzgará á todos. —Y no hablaron más ni el rey ni el viejecillo.

En el campamento de la peregrinacion era todo alegría. Ya no estaba lejos Jerusalem.

Iba á realizarse el ensueño, iba á materializarse la esperanza. Jesús crucificado volveria á resucitar para tantas almas sedientas de su luz. Y otra vez en el santuario la piedra que en vano vigilara el Centurion, volveria idealmente á levantarse para una nueva y suprema vision de Cristo.

La misteriosa fiebre que provocan los abismos, recorría el campamento.

A todos inundaba la proximidad de Jerusalem algo así como una curiosidad pavorosa.

Los reyes, los magnates, los grandes capitanes aceleraron sus cabalgaduras. El pueblo que los seguia redoblaba su marcha.

Cada cual iba pensando qué cosa pediría á Dios por aquel grande voto cumplido.

Más poder, más riqueza, más felicidad, más días de vida... Estas eran las voces interiores de aquella multitud religiosa...

Al fin Jerusalem se divisaba: la peregrinacion hace alto y entona un cántico sagrado. Cuando acabó el cántico habia un peregrino menos. Con fuerzas completamente agotadas, el viejecillo misterioso cayó muerto en tierra. No habia podido resistir más.

La noticia del tal suceso corrió por el campamento velozmente, y todas las voces exclamaron: ¡He ahí el dedo de Dios! ¡No! No dudó nadie de las sospechas formadas en el camino.

Aquel hombre era sin duda un criminal terrible.

Cristo no lo queria en Jerusalem.

La última duda acabó por ser destruida casuamente... Un antiguo soldado, fijándose bien en el muerto y registrando su cuerpo, dió á conocer nombre y hazanas...

Aquel hombre, de una piedad tan singularmente fervorosa, tenia una historia negra...

El cadáver fué abandonado en medio

destinado por dicha ley al pago de atenciones de Guerra, Marina y Obras públicas en la proporcion que el gobierno estime conveniente.

Art. 4.º Si las bajas consignadas como probables al final de los capítulos de personal en los presupuestos de los ministerios de Estado, de la Guerra y de Marina y cuerpo de Carabineros, no se hicieran efectivas en su totalidad, los créditos que en aquellos figuras se entenderán ampliados en una suma igual á la diferencia entre la baja calculada y la que en definitiva se obtenga.

Art. 5.º Si fuera preciso administrar el impuesto de consumos por cuenta de la Hacienda en algunas poblaciones, ó intervenir los especiales de consumos de aguardientes, alcoholes y licores ó de azúcar, se entenderán autorizados en capítulos y artículos adicionales de las secciones 8.ª y 9.ª, los créditos necesarios para satisfacer los gastos de material, personal y resguardo.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

Art. 6.º El gobierno de S. M., sin alterar las bases sobre que descansa la contribucion industrial y de comercio, procederá á revisar el reglamento y las tarifas vigentes, con el fin de evitar defraudaciones, corregir las desproporciones de cuotas con relacion á la importacion de las industrias á que se refieren, y asegurar la cobranza de las cantidades liquidadas á favor del Tesoro.

Al verificar esta revision, incluirá en dichas tarifas las industrias que hoy no tribu-

Folleto.

LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO.

ARTICULADO DE LA LEY.

Este articulado sancionado por S. M., y que publicó la Gaceta del día 1.º, creemos conveniente que lo conozcan nuestros lectores, porque á última hora se introdujeron modificaciones en el Congreso, de que no tienen conocimiento.

Hé aqui, pues, como ha quedado el articulado de la Ley.

IMPORTE DE INGRESOS Y GASTOS.

Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos del Estado durante el año económico 1892 á 1893 hasta la suma de 742.361.998 pesetas 13 céntimos.

Los ingresos para el mismo año económico se calculan en 747.960.550 pesetas.

GASTOS PROBABLES.

Art. 2.º Se considerarán comprendidos en el presupuesto de gastos los créditos necesarios para satisfacer las obligaciones que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio del presupuesto por los conceptos siguientes:

(a) Intereses que han de abonarse en equivalencia de la venta de los bienes

del camino, y mientras sobre él cafan hambrientos los buitres, entraba la peregrina cion tumultuosamente en Jerusalem.

Fue necesario que los soldados impusieran orden á la muchedumbre para que los reyes y los magnates pudiesen llegar hasta la tumba de Cristo; mas cuando á ella llegaron, tampoco apareció el espacio libre... Un hombre rezaba.

Un peregrino se había adelantado á todos. Era el anciano misterioso, muerto á la vista de la ciudad sagrada; era el pobre viejecillo cuyos harapos y cuyo rostro despedían suave luz bajo la lámpara del santuario.

JULIO BURELL.

LA GACETA.

DIA 4 DE JULIO.

PRESIDENCIA.—Real decreto resolviendo en parte á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de la Coruña y la Audiencia de lo criminal de Santiago.

HACIENDA.—Real decreto aprobando con carácter provisional la instrucción para la cobranza del 1 por 100 sobre los pagos que verifiquen las cajas del Estado de las administraciones provinciales y municipales.

ULTRAMAR.—Real orden designando los artículos que quedan exentos á su entrada en Cuba y Puerto Rico del pago del 1 por 100 de derecho transitorio que se señala el art. 8.º de la vigente ley de presupuestos.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

Se anuncia por la administración de contribuciones, la subasta de 16 fincas embargadas que radican en los términos de Rota, Arcos, Bornos, Jimena, Algodanales, Tarifa y Espera.

El 19 del próximo mes de Agosto, y al tipo de 50.000 pesetas, tendrá lugar la subasta del cortijo «La Peruela», situado en el término de Jerez y que procede de bienes del Estado.

El gobernador ha aprobado las cuentas de bagajes, por distintos ejercicios de los Ayuntamientos de B. para, Medina, Puerto Real, Bornos, Villamartin, La Linea, El Bosque, Vejer, Jerez, Rota y Prado del Rey.

El Alcalde de Rota participa al gobernador, que en aquella villa actúan de médicos titulares D. Manuel Castillo Peñalosa y D. Manuel Neiro Ruiz.

El pasado día tres á la una de la tarde, se inició un incendio casual en Puerto Serrano, en la calle Real en una casa con techumbre de ramas, propiedad de D. Simón Martínez García.

El fuego se propagó á tres casas contiguas de igual techumbre, quedando las cuatro reducidas á ceniza.

Se quemaron además dos caballerías menores y varios objetos, salvándose parte del mobiliario.

Las pérdidas, por lo que se refiere al valor de las casas, ascienden á 1.000 pesetas próximamente.

En el tren de las tres ha marchado hoy á Villamartin el jefe de la Guardia Civil en esta provincia Sr. Valencia.

Se relaciona su viaje con la persecucion de la célebre partida del Pitero.

Continúan los robos del nuevo hilo telegrafico de Madrid á Cádiz.

El veredicto en la causa de que ya conocen los lectores de EL GUADALETE, fué de inculpabilidad.

El procesado quedó en libertad inmediatamente.

Se han remitido ya á la mayoría de los Ayuntamientos las listas electorales para las próximas elecciones provinciales.

El Diputado á Cortes, Sr. Viesca, ha visitado hoy al Gobernador Civil y Presidente de la Diputación.

El Gobernador Civil, Sr. Castellarnau, ha regalado para la rifa de las Escuelas Católicas, dos magníficos jarrones que han

de llamar seguramente la atención por su gusto artístico y alta novedad.

El Gobernador, no tiene determinado fijamente el día de su partida; si mañana en el expreso ó pasado en el correo.

El Sr. Castellarnau, estará de regreso en esta del 15 al 16 de Agosto.

Hoy ha recibido muchas visitas de despedida.

Bajo la presidencia del diputado señor Peman y asistencia del señor Calderon y notario D. José María Herrero y Senis, tuvo lugar hoy á la una de la tarde, la subasta para el suministro de artículos de comer, beber, arder y vestir á los establecimientos benéficos de Cádiz.

Se presentaron doce proposiciones por D. Dionisio Viniagra, D. Emilio Jimenez, D. Emilio Armengol, José Jimenez Guerrero, Antonio Repeto y Parodi y don Joaquín Gomez.

Fue adjudicado provisionalmente al señor Armengol, el lote en 21.120 pesetas 40 céntimos, al Sr. Jimenez Guerrero, los lotes números 5 y 6, en 27.710 pesetas, y en 9.298'50, y el lote número 8, fué adjudicado también al mismo señor en 10.912'50.

Las restantes proposiciones fueron desechadas unas por no venir ajustadas al modelo de proposición, y otras por faltarle á los proponentes las cédulas personales.

Han quedado sin adjudicar por falta de postores unos y otros por carecer de los requisitos exigidos, las proposiciones presentadas, los lotes número 1, 2, 3, 4 y 7.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 6 de Julio de 1892.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61

LA DE JEREZ RESTAURANT.

PLATO DEL DIA.

Menudo á la andaluza. Croquetas de gallina á la Tolosa.

Efemérides:

DIA 7 DE JULIO.

1480.—Vuelven á esta ciudad los tres caballeros encargados de cumplir las órdenes que en 1460 dió D. Enrique IV al Corregidor y vecinos de Jerez, para que fuesen demolidos los muros y adarves de la villa de Estepona, sus torres y alcázar.

1115.—Muerte del célebre Pedro el Ermitaño, predicador de las Cruzadas.

1809.—Derrota de los austriacos en Wagram.

1858.—Es hecho prisionero por Tu-Duc, emperador de Annam, el obispo de Tricomia.

Sesion municipal.—Bajo la

presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los concejales Sres. Lassaletta, Blanco, Gonzalez del Villar, Chacon, Duran, Obeso, Humanes, Rodil, Solano, Cortina, Morales, Gonzalez Gomez, Ruiz Garcia y Diaz Gutierrez, se celebró anoche la sesion semanal.

Se aprobó el acta de la anterior, así como la distribución de la dozava parte del presupuesto en el mes actual.

Se aprueba definitivamente la diligencia de remate del suministro de materiales por administración.

También se aprobó la subasta de la conducción de carnes desde el Matadero al Mercado.

Se da cuenta de un escrito de D. Manuel Rosado, pidiendo se anule la subasta hecha del Hato de la Carne, para el acogimiento de reses, fundándose en que dicha subasta se verificó un día antes del que correspondía, según el edicto anunciandola.

Leyóse á continuación el informe de la Comisión correspondiente, dictaminando se desechase lo solicitado por el señor Rosado, asegurando la Comisión que la subasta se verificó el día que correspondía.

El Ayuntamiento acordó conforme con el dictamen de la Comisión.

Se acuerda no admitir la denuncia hecha de las obras ejecutadas en la casa número 7, de la calle de los Valientes.

do para los casos en que son exigibles intereses no estipulados; incluso si proceden dichos préstamos del producto de emisión de cédulas ú obligaciones hipotecarias al portador cotizables en Bolsa, emitidas por sociedades ó corporaciones debidamente autorizadas, en cuyo caso el tributo gravará los intereses de dichas cédulas ú obligaciones.

El cobro de este impuesto, en lo referente á obligaciones ó cédulas ú otros valores de cualquier clase que sean, se efectuará liquidando directamente con la Administración su importe las sociedades ó particulares que las hayan emitido, los cuales las descontarán al satisfacer en España los intereses.

El recargo de 16 por 100 que corresponda á las industrias que se ejercen en más de un término municipal, será exigible con aplicacion exclusiva á favor del Tesoro.

La Administración podrá hacer efectiva la contribucion industrial y de comercio, por medio de encabezamientos ó conciertos totales ó parciales, ya sea con los municipios, ya sea con los gremios, siendo extensiva esta facultad, cuando los celebre con los Ayuntamientos, á la exaccion y cobro de las patentes que hayan de satisfacer los vendedores de las plazas y mercados, modificándose, al efecto, en lo que fuere preciso las disposiciones y tarifas vigentes, referentes á este último extremo.

El Ayuntamiento acuerda que continúen en el año actual los mismos individuos que formaron la junta de asociados en el año anterior.

Se aprobó un expediente de quintas.

Se accede á lo solicitado por D. Francisco de P. Arcila, de adquirir la propiedad de un nicho en el Cementerio Católico.

El General Jefe de este Canton remite oficio diciendo que el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesion anterior, referente al destino que debía darse á la casa número 21, calle de Gaitan, no podía tener efecto, porque en la citada casa debían instalarse las oficinas y dependencias de la zona militar, y pide al mismo tiempo que el Ayuntamiento habilite de casa al Coronel del Regimiento de Caballería.

El Sr. Cortina propone que el Sr. Arquitecto haga los estudios en el Cuartel de Caballería para construir un pabellon.

El Sr. Lassaletta hace algunas consideraciones sobre el particular; y por último, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para buscar la solucion y llevar á la practica este asunto.

Se acuerda devolver al señor contratista del acopio de adoquines de las calles de Cerron y de Sta. Maria, la fianza prestada.

Se leyó el informe de la Comisión de Policía Urbana, referente á la linea marcada por el Sr. Arquitecto á dos parcelas de terreno de la nueva calle de Eguilaz.

Terminada la lectura de dicho informe el Sr. Cortina dijo que, siendo de propiedad particular una parte del terreno que sirve hoy de via pública, terreno cedido graciosa y temporalmente para servidumbre, como ha constado á los señores alcaldes, procedía en equidad indemnizar al propietario por tal servicio; y en su virtud proponía al Excmo. Ayuntamiento que devolviera á la comision el expediente para que, comprobados los derechos que al dicho propietario asisten, diera dictámen sobre si debía ser ó no indemnizado, y en caso afirmativo en qué forma.

El Ayuntamiento, despues de un corto debate y de interrogar al Sr. Alcalde si se aprobaba lo propuesto por el Sr. Cortina, así lo acordó por unanimidad.

Se aprueba la inversion de las cantidades en gastos de explanacion y afirmado de los caminos interiores de la Granja Escuela y conduccion y distribución de aguas, presentada por el Sr. Ingeniero Director de la Escuela.

Se acuerda abonar al Sr. Notario de su Excelencia los honorarios y suplementos hechos en el otorgamiento de dos escrituras, que ascienden á 82'80 pesetas.

También se aprueban las cuentas de la carne de vaca suministrada al Hospital en el mes de Junio, que suman, á 1864 pesetas.

Se lee un oficio del Sr. Gobernador Civil autorizando los arbitrios extraordinarios.

Se concede licencia por un mes al teniente de Alcalde Sr. Garvey.

Se acuerda que hasta que otra cosa se determine, se celebren las sesiones á las dos de la tarde.

El Sr. General Jefe Militar, propone que la dispensa de los derechos de consumo concedida á la carne que consume la tropa de la guarnicion, quede reducida sólo á 100 kilos, en vez de 120 que eran antes.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y tomarlo en consideracion.

Expuso el Sr. Alcalde que por las quejas que habia recibido del Alcalde de barrio del Valle, habia decretado dias antes la suspension del auxiliar de dicha alcaidia; que pensó primeramente en formarle expediente y desistió de ese propósito cuando por las noticias que á él habian llegado se convenció de que el auxiliar era un hombre honrado, de limpia historia y que habia prestado buenos servicios en la campaña.

Sin embargo, que como igualmente sabia que existian incompatibilidades de carácter entre el auxiliar y el alcalde de barrio; incompatibilidades que indudablemente redundarían en daño del servicio, proponía al Ayuntamiento en definitiva la separacion y el nombramiento del que habia ya nombrado para sustituirle.

Pidió la palabra el Sr. Cortina y disculpándose por tener que molestar nuevamente la atención del Ayuntamiento tratando este asunto, rogó á la Corporacion que no aprobara la injusta determinacion de la Alcaidia. Añadió que las mejores pruebas que podían encontrarse en pró del auxiliar de la Alcaidia del Valle eran, primero la falta de expediente que confirmase una falta grave suya cometida en el servicio; y segundo las mismas palabras del Sr. Alcalde que eran de tan buen abono para la honrada conducta del empleado; y que era preciso, si el Ayuntamiento queria obrar con equidad y acertadamente, que no sacrificara á un buen funcionario, sólo por rencillas personales con un alcalde de barrio; que además tuvieran en consideracion que un alcalde de barrio se nombra libremente

por la Alcaidia, consultando al interés político; que la persona nombrada para suceder al empleado cuya cesantía se habia propuesto, era un yerno del actual alcalde de barrio y que ambos tenían un mismo valedor; y que era tristísimo y dado á funestas consecuencias que el Ayuntamiento cediera á los intereses de cualquier persona influyente, abandonando sus derechos, é hiciera inequitativamente empleados políticos á los que sólo deben serlo de la administración municipal.

Contestó al Sr. Cortina el Sr. Alcalde, insistiendo en su pretension; replicóle aquél y el Ayuntamiento acordó por mayoría como el Alcalde habia propuesto, votando en contra los Sres. Cortina y Diaz Gutierrez.

Terminada la orden del dia, concedió el Sr. Presidente la palabra al Sr. Lassaletta, el cual propuso que el Ayuntamiento acordara conceder nuevo crédito al Alcalde para gastos reservados de orden público, porque tenia entendido que se habian agotado los que le fueron concedidos con motivo de los sucesos del 8 de Enero último.

Habló el señor Cortina oponiéndose á tal concesion por ser contraria á la Ley municipal que no permite que se concedan al Alcalde cantidades para tales gastos, ni para representacion en pueblo como Jerez; añadiendo que votaba en contra y que pedía á la Corporacion que si acordaba que se concedieran sumas para tales gastos, acordara también que se le librara á él certificado de tan ilegal decision para acudir en alzada y pedir su anulacion á las autoridades superiores. Así lo acordó el Ayuntamiento.

El Sr. Lassaletta, pide se coloquen toldos en el patio de la casa de los Juzgados, pues todos los que allí tienen necesidad de ir, están bajo la accion de los rayos solares, sufriendo grandes molestias.

Se acuerda conforme con lo pedido. También se acuerda sustituir con vigas de hierro, las de madera proyectadas para la obra de la Audiencia, conforme con el presupuesto y proyecto que formule el señor Arquitecto.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesion.

Hoy sale con direccion á Madrid, y de este punto á su país natal con objeto de pasar las presentes vacaciones veraniegas, nuestro distinguido amigo el Sr. D. Nicolas Latorre, director de este Instituto, acompañado de su respetable señora.

Les deseamos un feliz viaje y muchas satisfacciones en aquellas saludables tierras.

Anoche circuló con insistencia la noticia de que habia caido el Ministerio, y que habia sido llamado el general Martínez Campos para sustituirlo.

Ignoramos el fundamento que pueda traer el rumor, que dió motivos á muchos comentarios y conversaciones en Círculos y Casinos; los telegramas de última hora nada nos dicen sobre el particular.

Un mico.—La figura que nos ocupa tiene poco más de un metro de estatura y en su interior existe una capacidad inusual y asquerosa de cien metros cúbicos, dando por resultado que todo lo más sagrado y respetable, salga constantemente de su inmundicia boca, para injuriarlo con cinismo. Recalca las palabras y mira con desdoro para ver el efecto que causa á los que le escuchan.

Los vecinos de la calle Fontana fueron testigos ayer de la lucha que con una mujer sostuvo, con dos piedras en las manos, propinándole las palabras más soeces, siempre huyendo como buen cobarde, pues la matrona ya desesperada no tenia otras aspiraciones que cruzarle la cara ó pillarle por el pescuezo.

A los citados vecinos que tienen ventanitas á la referida calle, les duelen los oídos de escuchar á diario al tal granuja, vendedor de tomates y pimientos.

Muy oportunamente fué puesto á buen recaudo por un guardia municipal; ya veremos á su salida si deja en paz por lo menos, á los habitantes de dicha calle.

Anoche, estando celebrando

sesion el Excmo. Ayuntamiento, pasó el Viático por la calle del Consistorio. Al escuchar desde el salon el sonido de la campanilla, se suspendió por breves momentos la sesion, arrodillándose todos.

Y pregunta mucha gente:

¿Tan exhausta está la caja del erario Municipal que no alcanza para pagar dos jornales, que á lo sumo se invertirían en limpiar la plaza de Alfonso XII de tantos miles de piedrecitas que alfombran el piso, causando gravísimas molestias?

derecho interior sobre los azúcares en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Azúcar and Glucosa extranjeros, and Pesetas. Rows include Idem producto de nuestras provincias y posesiones de Ultramar, Azúcar de produccion peninsular, etc.

El pago de este impuesto se verificará en las aduanas para las procedencias extranjeras y de Ultramar; y respecto de las peninsulares, lo satisfarán los habitantes, calculando la produccion de azúcar sobre que haya de verificarse la exaccion á razon de 5 por 100 de la caña ó la remolacha que las fábricas hayan trabajado.

Queda autorizado el gobierno para celebrar contratos por cuatro años con los fabricantes de produccion de peninsular, estimando el producto de 26 toneladas por hectárea y el 5 por 100 de rendimiento.

Los exportadores para el extranjero de azúcares refinados en la Peninsula, que acrediten previamente, por los medios que haya establecido ó establezca la administracion, que el azúcar refinado que se exporta proviene de azúcares ó mieles producido y procedencia de las provincias y posesiones de Ultramar, podrán exigir que se les abone el impuesto que hubieren satisfecho por las primeras materias, con un 20 por 100 de aumento por razon de norma y derechos de puerto, siempre que prueben por certificado consular que se ha recibido

Segun hemos sabido, el entendiado secretario del Ayuntamiento de Santenil, D. Antonio Perez Hinojosa, ha sido nombrado por ascenso para ejercer igual cargo en el municipio de Ubrique. Dímole la enhorabuena por este merecido ascenso.

Restaurant Los Cisnes

53, LARGA, 53.

HELADOS

Crema de almendras. Mantecado.—Guinda.

POR LA NOCHE

Pescado frito y gazpacho frio.

Depósito de hielo á 60 céntimos kilo

Santlúcar.—Del «Diario»:

«Como habiamos anunciado, el Domingo en la tarde tuvo lugar la inauguracion de las obras de la traída de aguas potables al bajo de Guia.

Con tal motivo hubo fuegos artificiales, cacaña, juegos de agua, música y un gran lunch con que obsequió el concesionario de las obras D. Juan Redondo Moron, á los invitados, entre los cuales vimos al Sr. Alcalde D. Antonio Herrera y Perez; Juez Municipal D. Francisco de Teran Pareja, Concejales Sres. Ruiz de la Cruz, Marquez del Rio, Diaz Ramos, Montaña y señores Domenech, el director de las obras D. Manuel Romero, Fernandez Bozano, Jimenez Zambrano, Gonzalez Lobato, Delgado, y otros que no recordamos.»

Dionisio G. Pelayo

9—LARGA—9.

Esta casa realiza todos los artículos de la temporada presente con una baja de un 30 por 100.

Leemos en «El Movimiento Católico»:

«Es completamente inexacto que el excelentísimo Sr. Obispo de Madrid Alcalá, fuera objeto de ninguna demostracion desagradable durante el motin del Sábado, como han dicho algunos periódicos.

Lo que ocurrió fué, que una turba de mujeres detuvo el carruaje en que iba el Eminentísimo Sr. Cardenal Fr. Ceferino Gonzalez, entre los gritos y el tumulto propios de la multitud, pero sin agravio para la dignidad y persona del Cardenal; y al ver que no era el Sr. Obispo de Madrid, á quien tanto aman precisamente los habitantes de aquellos barrios, dejaron libre el paso del coche gritando: ¡Viva el Obispo!»

Programa de las piezas que

ha de ejecutar esta noche en la alameda de Fortun de Torres, la banda del Regimiento Infanteria de Extremadura:

- 1.ª «Ernestito», Vals de cornetines.—Valero.
2.ª «Mon réva», Mazurka.—Valero.
3.ª Gran Final de «Margarita».—Meyerbeer.
4.ª «Las Rosas», Valses.—Mestre.
5.ª «Los Zangolotinos», pasa-calle.—N.

FONDA CAFÉ DEL CONDE

PLATO DEL DIA.

Chuletas de ternera.—Paella á la valenciana.

HELADOS.

Mantecado, Avellana, Damasco y Naranja. Cerveza, Gaseosa y Refrescos frios. Naranja granizada.

HELADO Á 60 CÉNTIMOS KILO.

en un puerto ó pueblo extranjero el producto de sus refinarias.

Si no quisieran los exportadores percibir este importe directamente de la administracion, se les considerará la cantidad que represente el documento de cobro que les otorgue la Hacienda para el pago de los derechos que fija esta ley á la importacion de los azúcares procedentes de las provincias y posesiones de Ultramar.

EL ALCOHOL.

Art. 10. El gobierno de S. M. creará un impuesto especial sobre el alcohol, con arreglo á las siguientes bases:

Gravará dicho impuesto, todo el alcohol que se elabore en la Peninsula é islas adyacentes, ó se introduzcan del extranjero y de las provincias ultramarinas, en esta forma: Los alcoholes y aguardientes obtenidos por destilacion del vino ó de los residuos de la uva, adeudarán 25 céntimos de peseta por cada grado centesimal de alcohol en hectolitro.

Los alcoholes y aguardientes industriales procedentes del extranjero, y los que se elaboren en la Peninsula é islas adyacentes, pagarán por igual concepto una peseta por cada grado centesimal de alcohol en hectolitro. Para los efectos de este impuesto, se entenderá por alcohol ó aguardiente industrial todo el que se extraiga de materia que no sea producto de la uva ó de sus residuos.

(Se continuará.)

Noticias de Sevilla:

Parece, según noticias que creamos exactas, que al fin marchó a Madrid la dimisión que de su cargo de Rector de esta Universidad, ha hecho el señor Bedmar, a quien sustituye el Dr. Sr. D. José Otero y Carracedo.

En el tren expreso de ayer procedente de Madrid llegó a esta capital el senador del reino y exrector de esta Universidad literaria, Sr. D. Manuel del Amor Laraña.

El comité posibilista de esta ciudad ha designado a los Sres. Iribarren y Sanchez Arjona candidatos posibilistas por los distritos de Ecija-Estepa y Cazalla-Sevilla.

Dentro de breves días marchará con dirección a Italia el notable tenor D. Manuel Morales.

La guardia civil de esta comandancia, ha capturado a un gitano reclamado por el juzgado de Arcos de la Frontera.

Anteanoche regresaron de su excursión a Huelva, los socios del Ateneo y Sociedad de Excursiones que el Sábado último partieron con el fin de visitar los lugares que recuerdan a Colon.

La crónica de la excursión, redactada por el señor Candau, será leída una de estas noches en el salon del Ateneo.

Por su delicado estado de salud, ha dejado la dirección de El Cronista, el ilustrado joven D. Antonio Jimenez, que la desempeñaba desde la inesperada desgracia del señor Leal, encargándose de la misma D. Antonio Lara y Cansino.

Ha fallecido en A'hama de Granada, la Sra. D.ª Julia Tassara, esposa del general Bermudez Reina. Brillaba esta señora en sociedad por su virtud, su discrecion y su talento.

Anuncios de interés.

Se alquila amueblado

en Cádiz, un magnífico primer piso principal que antes fué café Suizo, con vistas á las calles de Murguia, San José y San Pedro. Para informes dirigirse á M. P.

Se desean vender 19 ca-

rrerillas con cajón ó sin él, casi todos de primera vida, y capaces para cargar 15 sacos de trigo ó dos botas de vino.—Se admiten plazas para el pago.—Informarán calle Molino del Viento, núm. 3.

Monte de Piedad.—El Do-

mingo 7 de AGOSTO de 1892, de 12 á 4 de la tarde se venderán subasta pública las ropas y demás efectos empeñados en el mes de NOVIEMBRE de 1891, desde el número 29 373 al 30 427 de la Central 49 577 al 49 473 de la Sucursal, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños continuándose el domingo siguiente á las 11 de la mañana si en el primero no quedase terminado. Jerez 7 de Julio de 1892.—El Director Gerente, Ramon San Martín.

Terminado el reparto

de la contribucion industrial del gremio de carbonerías, se avisa á los interesados que se halla de manifiesto en la plaza de Belen, núm. 3, de 12 á 3 de la tarde hasta el Sábado 9, donde podrán hacer las reclamaciones consiguientes. Jerez 6 de Julio de 1892.—Los Síndicos.

Los síndicos y clasifi-

cadores del gremio de tonelería de 4 á 10 operarios citan á los individuos del mismo el día 12 del corriente, á la una de la tarde en la calle San Francisco de Paula, núm. 9.

Para la temporada de

verano se alquila en Cádiz, calle de San Francisco, núm. 18, principal, un partido perfectamente amueblado, con sala, gabinete, tres alcobas, comedor y cocina.—En la misma casa informarán.

Terminado el reparto

de la Contribucion industrial de almacenes de comestibles, se halla de manifiesto en el de don Cayetano Gonzalez, calle Lancería, donde se celebrará la Junta de agravios el Viernes 8 de Julio á las 12 del día. Jerez 3 de Julio de 1892.—Los Síndicos.

D. José Pongilioni ha

trasladado su domicilio y Notaría á la calle de San Agustín núm. 9.

Agustin Argüelles.

Ha trasladado su establecimiento de SASTRE-RIA al número 48 de la calle Larga.

Terminado el reparto

de la contribucion industrial de las tiendas de vinos y aguardientes del pais, queda de manifiesto por término de cinco dias en el Restaurant de la Parra, Caballeros 13, y la Junta de agravios se efectuará el Jueves 7, á las doce de la mañana en dicho Restaurant. Jerez 2 de Julio de 1892.—Los Síndicos.

Pisos de asfalto mine-

ral, de breca, lo más á propósito para bodegas, graneros y habitaciones húmedas. Estos trabajos se ejecutan á precios convencionales, incluyendo ó no la preparacion de los terrenos y paredes. Los avisos se reciben en el taller de carpintería de Francisco Rodriguez, Bizcocheros, núm. 2.

Se venden tres prensas

para vendimia, una sistema Beltran y dos Maville, estrenadas en el año pasado. Dará razon el encargado del café de la Victoria.

En una casa que no es

de pupulos se desea asistir y admitir en familia á una ó dos personas.—Informarán en la imprenta de este periódico.

Se vende un malacate,

para máquinas de estrujar uvas, ó para cualquier otra industria. Parán razon, Prieta, núm. 13.

Fernando Montenegro

—Especialista en enfermedades de los ojos.—Todos los dias, excepto los Lunes, consulta, curaciones y eleccion de gafas, de doce á cuatro, exámen oftalmoscópico de ocho á nueve de la noche. Gratis á los pobres.

Calle Porvenir, núm. 6.

JEREZ DE LA FRONTERA

Se convoca á todos

los individuos que pertenezcan á la clase de expendedores de vinos, vinagres, aguardientes y liciores, al por menor; para el Viernes día 8 del actual á las doce de la mañana en las Casas Consistoriales, para tratar sobre el concierto de Consumos. Jerez 5 de Julio de 1892.—La Comision.

COLEGIO

Santo Tomás de Aquino

Plaza de Vargas, n.º 3. Clase especial de primera Enseñanza, preparatoria para exámenes de ingresos.

El letrado de este ilustrado Colegio D. Juan Sanchez y Gonzalez ha trasladado su domicilio y bufete á la casa calle Leirados, núm. 2 duplicado.

COKE Y CARBONCILLA

á 2'50 pesetas quintal. Llevado á domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos

CALLE DEL SOL NÚM. 7.

FRANCISCO BLANCO

Braguerista DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE CÁDIZ.

Reduce toda clase de hernias, por antigua y datada que sea, llegando á su curacion por medio de sus aparatos mecánicos, con llaves presoras y formas especiales no conocidas hasta hoy. Pasa á domicilio para toda persona que necesite de su facultad.

San Francisco 8.—CÁDIZ. Recibe los avisos en Jerez, D. José Dominguez, en la imprenta de este periódico.

Fábrica de mosaicos hidráulicos.

Piedra artificial y Marmol comprimido para la construccion

M. Carlos Butsen & Fradera BARCELONA.

Representante exclusivo en esta ciudad, don Miguel de Bustamante y Pina. Pasando aviso en la Administracion de Loterías de D. Manuel Martin, Algarve núm. 11, dicho señor facilitará catálogos ilustrados y currículos antecedentes se le pidan. Precios sin competencia.

FUNDICIONES Y CONSTRUCCION MECANICA

DEL "NERVION"

(Averly y Compañía.—BILBAO).

Fundicion de toda clase en piezas hasta 20 000 kilogramos. Columnas, candelabros, tubos, balcones, antepechos, estatuas, calderas de vapor marinas y terrestres, depósitos, tanques, semáforos, material fijo de ferro-carriles, armaduras para tejados, vigas para edificios, puentes, motores de vapor é hidráulicos, transmisiones de movimiento, fabricas de harina por muelas y con cilindros de hierro endurecido (sistema Simonkoll Averly, privilegio exclusivo en España y Portugal), amasadoras mecánicas, hornos para pan de coccion continua al coque, trilladoras, segadoras, arados de vertedera giratoria, prensas para aceites y vinos é instalacion de toda clase de industrias.

Para pedidos dirigirse en esta plaza á su agente D. Baldomero Cortina, Por- vera, número 5, quien facilitará dibujos, precios y otros antecedentes.

Baños del Castillo de Gizonza.

Temporada oficial de 1.º de Junio al 15 de Octubre.

Conocido es ya este establecimiento de los innumerables bañistas que lo han favorecido, donde, gracias á las riquísimas propiedades que gozan sus aguas minero medicinales, todos han encontrado en ellas la salud perdida, y como cada año aumenta el número de los que buscan y hallan en los ricos baños de Gizonza alivio ó curacion á sus dolencias, no tenemos para qué recomendar los sorprendentes efectos que producen, porque los pregonan multitud de personas que deben la salud á estas aguas.

El servicio de carruajes se halla á cargo de D. José Cossio, posada del Matadero, donde se expendrán los billetes al precio de 20 reales asiento, y se recibirán los equipajes y encargos. La salida de Jerez desde la posada, será los jueves á las dos de la tarde y de Gizonza los viernes á la misma hora.

Hay carruajes dispuestos para el servicio particular á la hora que lo deseen, á precios convencionales.

La Fonda estará servida con esmero al módico precio de 22 reales las dos comidas en primera mesa y 16 en segunda.

Los pedidos de habitaciones hay que dirigirlos al escritorio del Sr. Marqués del Castillo en esta ciudad, Castellanos 3.

La venta de agua en esta ciudad se halla en la Farmacia de D. Manuel Benitez, calle Franco's núm. 7, y en todas las capitales de provincia.

CANTON MILITAR DE JEREZ.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 6 DE JULIO 1892.

Servicio para el día 7.

Parada, Extremadura.

Presidente de la Junta de provisiones, el Teniente Coronel de Vitoria, D. Emilio Herrera Cortés.

Hospital y provisiones, Extremadura, segundo capitán.

Vigilancia por la plaza, los cuerpos de la guarnicion.

De orden de S. E., el primer teniente secretario, Francisco Castellano.

Juzgado Municipal del Distrito de Santia.o.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 6.

Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. Mannel Chamorro Espejo. Defunciones. D Manuel Huerta Ramirez. D Francisco Fernandez Cabrera. D Pedro Fernandez Gil.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIA 5 DE JULIO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes en el día anterior. 150. Entrada en el día de la fecha. 5. Total. 155. Baja por curados. 11. Idem por fallecidos. 41. Existencia que queda. 144.

CENTENARIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 1.—Mujeres, 1.—Niños, 4.—Niñas, 4.—Total, 10.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

Papeletas expedidas en este día. 47. Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 123. Nodrizas que se pagan de este capítulo. 25. Transeuntes socorridos. 3.

CARCEL.

Presos existentes del día anterior. 215. Entrados en el día de la fecha. 2. Total. 217. Han salido. 3. Quedan. 214.

Matadero de Jerez de la Frontera.

Reses degolladas en el día 6.

Table with 3 columns: Reses, Peso, Precio. Rows include Ganado vacuno, Lanar, Hachos cabrios, Be cerda.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—RR. de Gracia. MAÑANA.—RR. Descalzas. SANTO DE HOY.—San Fermín ob. y mr., San Claudio y comps. mrs. MAÑANA.—Santa Isabel, viuda, reina de Portugal.

CAPILLA DE LA YEDRA. Mañana Viernes se dará principio en dicha capilla, á una devota novena á Maria Santísima bajo el título del Cármen despues del toque de oraciones.

TELEGRAMAS

Madrid 5, 8 noche. Empieza la sesion del Congreso con varias preguntas. Rodrigañez ocupase brevemente en los sucesos de Calahorra. Continúa el debate sobre el motin de las verduleras. Villaverde contesta á Sardoal y rechaza los pesimismos de éste acerca de la importancia del Gobierno para resolver los conflictos y gobernar. Insiste en que se exagera respecto á la conducta de Bosch. Examina las funciones de los alcaldes y sostiene que no se ha faltado á la ley ni ha incurrido el gobierno en responsabilidad.

En el Senado, Angosto pide que se combata el paludismo reinante en Cartagena. Sigue á discusion del voto particular de D. Venancio Gonzalez, respecto al crédito de siete millones para pagar los intereses al Banco por el último empréstito. Va'dosera combatelo. D. Venancio lo defiende, oponiéndose á que despues de pagar al Banco el amortizable, se le haga el regalo de ahora.

Madrid 5, 9'20 noche. En Carabanchel se ha verificado un lance á pistola entre el vizconde de Irueste y el diputado Bofill. Se cruzaron dos disparos y Bofill recibió una bala que le atravesó la solapa de la levita y le produjo una rozadura en el hombro izquierdo. Los padrinos del primero eran Barreria y Alba y los del segundo Porrua y Corral. La causa del lance fué que Bofill, reformista, habló mal de Silveira en los pasillos del Congreso, y el vizconde de Irueste, silvelista, contestó de mala manera defendiendo á Silveira.

Madrid 5, 11 noche. Siete diputados ministeriales han presentado una enmienda sobre la elevacion de tarifas de ferrocarriles, para que se rebajasen las de cereales, harinas y legumbres.

Al final de la sesion Sardoal y Villaverde rectificaron. Intervino Aguilera para alusiones, diciendo que Bosch es un alcalde mur-tero. Censuró al gobierno elogiando al gobernador. Contestóle Villaverde. El Senado desechó el voto particular de D. Venancio por 45 votos contra 12.

En el mercado de Almería se han declarado en huelga los pescadores, carniceros, floristas y verduleras. Cerraron los puestos, amotinándose y gritando, ¡abajo los impuestos! Despues recorrieron las calles. Las mujeres fueron las principales instigadoras del motin. Tiraron las canastas de frutas y huevos. Hay gran excitacion en Garrucha, donde se han cerrado todos los establecimientos. Témense graves desórdenes.

Madrid 5, 11,50 noche. Sagasta ha conferenciado con Cánovas. Este insistió en la necesidad que existe de la terminacion de los debates pendientes. Sagasta manifestó que aconsejaría á sus amigos personales que no hicieran obstruccion al proyecto de tarifas de ferro carriles. Respecto al empréstito, mostróse intransigente.

En París circula nuevamente el rumor de la existencia de un contrato secreto entre España, Inglaterra é Italia para excluir á Francia del reparto eventual de Marruecos.

Asegúrase que Sagasta intervendrá en el debate sobre el motin de las verduleras, pronunciando el discurso de más viva opo-

sicion que haya pronunciado en su vida política.

Relacionase esto con el rumor que ha circulado de que Xiquena estuvo en Palacio á cumplimentar á la Regente y á la Infanta Isabel, y hablaron de los actos del Gobierno.

Parece que Xiquena expresóse en términos duros contra los conservadores.

Despues Xiquena conferencia extensamente con Sagasta y volvió nuevamente á Palacio.

Cesó la huelga de los bolsistas.

El ministro de Hacienda ha dictado una real orden exponiendo que mientras no se dicten disposiciones reformando el impuesto sobre derechos reales, no se hará efectivo el pago del impuesto sobre operaciones bursátiles.

En reunion de los practicantes del Hospital y de los establecimientos benéficos de Madrid, han acordado presentarse en huelga si no se deroga la supresion de 42 plazas.

En Calahorra continúa el órden.

A los señores extractores.

Los Sres. Santalla y Coll, ofrecen sus servicios al Comercio para el embarque de vinos por el Trocadero, y despacho y recepcion de toda clase de mercancías, habiendo establecido, para mayor comodidad de sus clientes, oficina con servicio permanente en el Trocadero y sucursales en Jerez y Cádiz.

Los honorarios son sumamente módicos y las demás condiciones se expresan en circular que facilita la casa. Escritorio en esta, plaza de Carrizosa, 4, á cargo de D. José Coll y Suarez.

Madrid 5 de Julio de 1892, á las 6'50 de la tarde.

En el Congreso sigue el debate sobre el motin del sábado.

Las oposiciones extremarán el obstruccionismo.

La Guardia Civil vigila las cárceles de hombres y mujeres en Madrid.

Se han hecho numerosas prisiones en Calahorra.

El cólera toma terrible incremento en Rusia.

En Inglaterra resultan hasta ahora triunfantes los conservadores.

Se reciben noticias satisfactorias, respecto de la próxima cosecha de cereales en Francia.

Se espera que la de trigo será muy abundante y de superior calidad.

En el mercado de París se ha operado con una nueva baja de 25 céntimos, quedando los trigos blancos del país de 23'25 á 24'25 y los rojos de 22 á 23 los cien kilos.

De los mercados de Inglaterra telegrafian que las últimas tempestades han perjudicado bastante los sembrados creyéndose que la próxima cosecha de trigos aunque de buena calidad será muy reducida.

En los Estados Unidos el aspecto de los campos es satisfactorio.

En Alemania se mantienen los precios de los trigos con mucha firmeza, pues las esperanzas sobre la cosecha no son muy satisfactorias.

Las noticias de Austria-Hungría son mejores. Las de Rusia siguen siendo satisfactorias. Consolidado, 70'30.

CAMBIOS.

Londres 28'65. París 13'75.

Madrid 6, 9'15 mañana. Telegrafian de Logroño que la música del regimiento de Burgos ha dado una serenata al general Moltó.

Despachos recibidos de Calahorra manifiestan que hay hasta el presente 34 procesados.

Se activa el sumario de los últimos sucesos.

Reina completa tranquilidad.

Comunican de París que se ha resuelto ejecutar á Ravachol.

Las tropas que formarán el piquete irán provistas de abundantes municiones.

Cuatro escuadrones de gendarmes custodiarán los alrededores, y darán vigilancia en las estaciones de los pueblos inmediatos.

Aumenta el cólera en Rusia.

En Bacci pasan de cien las defunciones diarias.

De la poblacion han salido más de 40.000 personas.

En Marsella se ha declarado el tifus epidémico produciendo muchas víctimas.

Segun telegramas de Londres se sabe que hasta la madrugada han triunfado 89 conservadores, 61 liberales, 8 unionistas y un nacionalista.

Madrid 6 de Julio de 1892, á las 11'40 de la mañana.

La «Gaceta» de hoy publica una R. O. dictando reglas para la nueva organizacion de las plantillas del personal de la marinería.

Ha habido motines en algunos pueblos, con motivo del impuesto de consumos.

«El Herald de Nueva York» publica un despacho de Lima (Perú) dando cuenta de la constitucion del nuevo ministerio en la forma siguiente:

Presidencia, Carlos Elias.—Negocios extranjeros, Larrabure y Unau-

ne. Justicia, Puinedun.

Guerra, Bruno Morales Bermudez. Comercio, Quiróz.

Madrid 6, 4 tarde.

Se ha firmado el nombramiento concediendo el mando de la fragata «Lealtad» á favor de D. Leonardo Gomez; el mando del crucero «Navarra» á D. Manuel Montero; el nombramiento de Mayor general del apostadero y escuadra de Filipinas á D. Alejandro Ory y comandante de Artillería de la Carraca á D. Enrique Guillen.

Se ha firmado el cese de Ayudante de Ordenes de S. M. la Reina á D. Juan Sevilla, nombrándose para sustituirle al coronel de Artillería D. Francisco Monteon y el pase á reserva del coronel de caballería D. Antonio Lozano.

No hay nada seguro respecto á la marcha de la Corte, ni respecto á la suspension de las sesiones.

El gobierno tiene el mismo interés de que se aprueben los proyectos de empréstito y el de las tarifas de los ferro-carriles.

En Almería y Calahorra reina completa tranquilidad.

Mañana firmará S. M. el pase á la reserva del contralmirante señor Romero Moreno.

Madrid 6 de Julio de 1892, á las 5'40 tarde.

Está próximo á terminarse el tratado de comercio de España con Portugal.

Acentúase la baja de los fondos españoles en París á consecuencia de falsos rumores propalados.

El tifus hace estragos en Marsella.

Reina gran pánico en Rusia con el incremento que toma el cólera.

En Bolonia ha comenzado la vista del proceso seguido contra los detenidos en 1890 como acusados de falsificadores en una cantidad enorme de títulos de la Deuda española.

Los acusados constituían una gran asociacion cuyo centro radiaba en Lóndres con significaciones en París y otras capitales.

El tribunal no se pudo constituir ayer como estaba anunciado por falta de asistencia de los jurados. Consolidado, 70'35.

CAMBIOS.

Londres 28'73. París 14'20.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª

SEVILLA. Servicio regular de vapores entre Burdeos, Bilbao, Sevilla, Marsella y puntos intermedios. El vapor TRIANA,

saldrá el viernes 8, á las cuatro de la tarde, para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayonne y Burdeos.

Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguia 19.

LINEA DE VAPORES SERRA.

Para Ibañeta, Matanzas, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico,

CAROLINA, su capitán D. N. Aldamiz, saldrá de Cádiz el Lunes 18 de Julio.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. D. Horacio Alcon y C.ª, plaza de Castelar, núm. 15, entrada por la calle de Montañés.

HAMBURG-PACIFIC DAMPSHIPPS-LINE.

Linea directa de Cádiz á los principales puertos de Chile, Perú y América Central, Punta Arenas (Magallanes), Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Caldera, Antofagasta, Iquique, Pisco, Arica, Moñedo, Pisco, Callao, Salaverry, Payta, Guayaquil, Punta Arenas (C. R.), Corinto, San Juan del Sur, La Union, Amapala, La Libertad, Acajuita, San José de Guatemala y Champerico.—El magnífico vapor alemán,

ADRIANA, de 4 500 toneladas, tocará en Cádiz si reune suficiente carga el 3 de Agosto saliendo seguidamente para los antedichos puertos.

Estos buques admiten pasajeros de primera en sus lujosas y confortables Cámaras y tambien de tercera en grandiosos y ventilados entrepuentes.

Para fletes, pasajes, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguia, 19.—Cádiz.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

JUEVES 7.

8 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 2 30 de la tarde. 3 30 de la tarde. 6 30 de la idem.

VIERNES 8.

8 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 2 de la tarde. 3 de la tarde. 4 de la idem.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS
DE
MORENO Y QUINTANA
DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

SURTIDO DE TELAS PARA VERANO.

Nuevos estilos en Sederías de Lyon, Crefeld y Zurich.—Crespones-céfiros.—Muselinas estampadas gran novedad.—Extensa coleccion en pañuelos de la China.—Confecciones en Manteletas encaje.—Tapicerías dibujos orientales.—Esteras de Manila.—Tules.—Granadinas para trajes de gran lujo.—Lencería de Bélgica.—Hules para suelo.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE
El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negroy colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

Tambien se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS**, á cualquier hora del día y de la noche.

Calle del Compás, número 2.

Arrendamientos

Se arrienda la casa doña Felipa, núm. 8.—En la Corredera 50, darán razon, de doce á dos de la tarde. 20-13

Se alquila una accesoría en la calle Letrados, núm. 14, compuesta de cinco departamentos y un soberado, con dos huecos á la calle.—Darán razon, calle Larga, núm. 30.

Graneros.—Se arriendan dos, asfaltados, uno de 5.000 fanegas de cabida y otro de 2.000, en la calle de San Agustín, núm. 9.—Informaran en la misma casa, principal, izquierda. 18

Madera de nogal.—Se detalla una magnífica partida.—Informarán en la calle Fontana, posada. 15-10

SE VENDE un buen carro de volquete. Cerro Fuerte 6, almacén. 7

Horquillas superiores.—Se vende en la calle Zaragoza (trabajadero).

Cólicos, Diarrea, Disenteria

CREMA DE BISMUTO

De GRIMAULT y C^o, de Paris
El Bismuto es un medicamento herbario simplificado con éxito indiscutible contra los cólicos, gastralgias, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estómago, ulceraciones del intestino y diarreas coleriformes. La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de obrar más rápidamente de hallarse en estado de division extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea. LA PARIS, 4, r. Vivienne y en las principales Farmacias.

Enolina-Blanco.

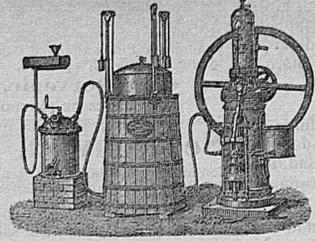
PREMIADA DESDE 1879

Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas el químico enólogo D. Salvador del Blanco y Bonilla. SUCESOR: don Antonio de Dez. Despacho: San Dionisio 2, Jerez.

Se arrienda el almacén de comestibles, esquina á la calle Ancha y plaza Santiago. Darán razon en dicha plaza, esquina á la de Oliva. 19

Imprenta de EL GUADALETE,

á cargo de J. Pareja y Medina



FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y BEBIDAS GASEOSAS DE TIMOTEO AMBROSIANI JEREZ ARCOS, 19.

Por las excelentes condiciones higiénicas de estas bebidas, examinadas por el Dr. Riviere, médico belga, el fabricante de ellas ha merecido el DIPLOMA DE 1.ª CLASE y MEDALLA DE ORO de Miembro de la Academia Universal de Ciencias y Artes industriales de Bruselas.

Las bebidas gaseosas que se fabrican en esta casa están confeccionadas con legítimo bicarbonato de sosa, y no con otros productos químicos que por las sustancias de que se componen pudieran ser nocivos. Además, los jarabes están hechos con la misma fruta, sin que tampoco entre para nada la adulteracion. Por estas razones son recomendables estas gaseosas y deben merecer la más completa confianza de los consumidores.

Además de las gaseosas corrientes de limon y naranja, se hacen tambien esquisitas de frambuesa, plátano, guinda y fresa. Estas últimas se venden á 50 céntimos más la docena, que el precio de las corrientes.

SERAFIN FERNANDEZ.

2. MANZANARES. 2.—CADIZ.

Mosaicos hidráulicos de Escofet Fortuny y C^o.—Cales hidráulicas.—Cemento rápido de Zumaya Portland Inglés marca WOULDAM.—Ladrillo refractario Inglés.—Escalones fregaderos y baños incrustaciones mármol.—Losas catalanas y azulejos corrientes y refractarios.—Losetas hidráulicas para pavimentos de calles y cuadas.

COMPETENCIA EN CALIDAD Y PRECIOS

Para informes y pedidos dirigirse á los SRES. LOPEZ Y CHIVA CONSISTORIO, 2, almacén de losas.—JEREZ DE LA FRONTERA.

A LOS VINICULTORES

ENOSÓTERO

PARA

CONSERVAR y MEJORAR los VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS.

EL VINO CON ENOSÓTERO JAMÁS SE VUELVE AGROJOY SIEMPRE MEJORA

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeño cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en toda tiempo.

Unicos representantes en España: ALONSO RYURIA H. Moncada numero 20, Barcelona. Pedidos en las principales droguerías y ultramarinos

EN JEREZ: DOÑA JOSEFA DE VASAS.

Se remite á todas partes.—De 3 francos.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTO y MAGNESIA
Contra los Males del Estómago, Acidias, Eructos, Vomitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales.
adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS Librería Larga 33.

DANIEL CORTEZO Y C^a, EDITORES.—BARCELONA.

ARTE Y LETRAS.

SUSCRICION PERMANENTE.

SECCION 1.ª—Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la BIBLIOTECA CLASICA ESPAÑOLA: 16 reales.
SECCION 2.ª—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: Un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 rs

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA É HISTORIA.

Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustracion, 4 rs.

Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid: JUAN E. DE BONA, Progreso, núm. 15.

LA FAMA JEREZANA

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSECHERO

ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ

JEREZ DE LA FRONTERA.

Premiada con MEDALLAS DE ORO

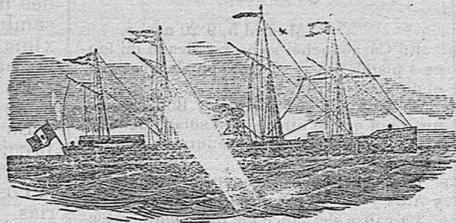
EN LAS

EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 Y PARIS 1889

ESPECIALIDADES:

AGUARDIENTE ANÍS DE LA O. GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA

MARCAS DEPOSITADAS.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Lineas de Las Antillas, New-York y Veracruz.

COMBINACION Á PUERTOS AMERICANOS DEL ATLÁNTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACÍFICO
Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Linea de Filipinas.

EXTENSION Á ILO-ILO Y CEBÚ, Y COMBINACIONES AL GOLFO PÉRSICO, COSTA ORIENTAL DE AFRICA, INDIA, CHINA, COCHINCHINA, JAPON Y AUSTRALIA.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada 4 martes, á partir del 12 de Enero de 1892.

El vapor español correo

ISLA DE PANAY,

saldrá de Cádiz el 17 de Junio y de Barcelona el 24 del mismo.

Linea de Buenos-Aires

Seis viajes al año para Montevideo y Buenos Aires, con escalas en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Linea de Fernando Poo.

Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

El vapor español correo

LARACHE,

saldrá de Cádiz el 30 de Septiembre.

Servicios de Africa.

LINEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Malaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TANGER.—Tres salidas á la semana, de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes y de Tánger para Cádiz todos los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servido por líneas regulares.

Para más informes en Cádiz, Delegacion de la Compañía, Isabel la Católica, 3, Jerez, Sr. D. Pedro Beigbeder, Franco, 33.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO
Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Sordiasis, Herpes, Liqueo, Impétigo, Gota, Reumatismo

En los accidentes agudos antiguos ó rebeldes: Gonorrea, Tumoros, Gonos, Exostosis, así como al Eritratismo ó Escrofulosia y la Tuberculosis.—EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, 607, FERRER, 1, 2, 3, rue Richelieu, 5, 6, BOYVEAU-LAFFECTEUR

MAQUINAS PARA COSER
SINGER
PARA COSER.
19, ALGARVE, 19.—JEREZ
TODOS LOS MODELOS
2'50 ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano	Ptas. 100	Al contado 80 Pta
» de pie	125	100
» Intermedia de pie	162'50	129
» Doméstica lanzadera oscilante	200	160
» Industriales	237'50	190
» Brazo giratoria para zapatero	237'50	190
» cilíndrica	275	210

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo abricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina

SINGER

lleva esta marca de fábrica en el brazo
Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Pídanse nuevos catálogos ilustrados,
CALLE ALGARVE, 19

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NÚMEROS 18 Y 20, MADRID